

Derechos de Ocupación o Uso de Espacios del Dominio Público - PUBLICIDAD OCASIONAL



Municipalidad Del Pilar
SEC. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contribuyente: _____ **Cuenta TISH:** _____
Domicilio: _____ **Piso:** _____ **Dpto:** _____ **CP:** _____
Localidad: _____ **Teléfono:** _____
Cuit: _____ **PERIODO:** _____

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO	Base Imp	Importe	Monto
Por el espacio aéreo con cuerpos o balcones cerrados, por mes		\$ 12.40	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por emp. de Serv. Públicos A: Cables por mt lineal, por bimestre		\$ 0.18	
B: Cámaras por metro cuadrado, por bimestre		\$ 0.27	
C: Cañerías por metro lineal, por bimestre		\$ 0.18	
Por el espacio aéreo o superficie, utilizado por empresas de servicios privados vinculados al tránsito, al transporte y a las redes de suministro de fluidos o señales, sobre la facturación mensual bruta el		1.3%	
Por la ocupación con postes, contra postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes c/u por mes		\$ 11.00	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por particulares o entidades NCA. A: Superficie por m3, por día		\$ 3.30	
B: Subsuelo o sótano por m3, por bimestre		\$ 10.00	
C: Espacios aéreos por m3, por bimestre		\$ 23.50	
D: Tanques por m3, por bimestre		\$ 16.80	
E: Bombas por unidad, por bimestre		\$ 20.10	
F: Marquesinas, toldos y similares por m2, por bimestre		\$ 25.20	
Por la ocupación de mercaderías, instal., puestos de flores, diarios y/o revistas por m2 o fracción, por bim		\$ 100.00	
Mesas y sillas en la vía pública (aceras) por m2, por bimestre		\$ 100.00	
Sombrillas para sol de hasta 1,50 mts de diámetro c/u, por año o fracción		\$ 84.00	
Bancos o columpios por año o fracción, por m2		\$ 67.20	
Faroles cada uno, por año		\$ 33.60	
Columnas de Publicidad cada una, por bimestre		\$ 84.00	
Por la ocupación de la vía pública, con fines comerciales o lucrativos NCA, por puesto y por día		\$ 84.00	
Puestos de ferias artesanales en la vía pública, plazas o paseos, por día (*)		\$ 84.00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública con stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 840.00	
Puestos de venta de Pirotecnia en la Vía Pública sin stand, por mes o fracción de mes (*)		\$ 336.00	
Volquetes por unidad y por día		\$ 36.00	
Garitas de Seguridad, por unidad y por año		\$ 756.00	
Vehículos en concesionarias de automotores, motos o similares, nuevos y usados, por unidad y por año		\$ 252.00	
Lotes o fracciones situados en tierras fiscales Municipales, previa autorización, S/ la valuación, por mes		1,5 %	
Tierras fiscales Municipales con calles de uso restrinj. o exclusivo s/zonif y s/la val. prom. de m2, por mes		1,5 %	
Por cada metro de longitud o fracción de tendido de fibra óptica (libre o concesionada)		\$ 0.96	
Por automóviles de alquiler, previa autorización, por cada vehículo por bimestre		\$ 25.00	
Por ocupación de la vía pública, por carteles, pantallas, banderas y letreros, por m2 y por bimestre		\$ 33.60	
Por el uso de Esp. Pub. para filmaciones de comerciales, unitarios, series o largometrajes, por semana		\$ 840.00	

* Dichos valores sufrirán el siguiente recargo: En un radio de hasta 100 mts de Centros comerciales, del 200 %
 Los ubicados sobre rutas Nacionales o Provinciales, del 100 % y los ubicados sobre Avenidas y/o Calles principales, del 50 %

Derechos de Pub. y Prop.: PUBLICIDAD OCASIONAL	Importe	Cantidad	Sup M2	Ubicación	Vías Acc	Monto
Anuncio simple frontal por m2 o Fracción, c/u por mes	\$ 48.00					
Anuncio simple saliente por m2 o fracción, por faz c/u por mes	\$ 67.20					
Bandera de Remate, por día	\$ 33.60					
Gallardetes de remates hasta 1.000, por día	\$ 168.00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Exteriores	\$ 756.00					
Publicidad en transportes públicos o privados por año, Interiores	\$ 369.60					
Instalación de Stands, carpas o similares de 1 a 10 m2, por día	\$ 201.60					
Instalación de Stands, carpas o similares de 11 a 50 m2, por día	\$ 336.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de más de 50 m2, por día	\$ 672.00					
Por publicidad área (Zeppelin, globos o similares) c/u por día	\$ 672.00					
Por la colocación de Pasacalles, por unidad y por quincena	\$ 67.20					
Por todo tipo de publicidad no contemplada anteriormente, por día	\$ 134.40					

- (1) **Ubicación:** En local comercial (C) / Fuera de Local - Propiedad Privada (FP) / Fuera de Local - Vía Pública (FVP)
 (2) **Vías de Acceso:** Autopista hasta 100 metros (AU) / Rutas Nacionales o Provinciales (RU) / Avenidas y Calles Principales (AP)

Declaro que los datos consignados en este formulario son completos y correctos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del Contribuyente: _____ Firma del Agente Municipal: _____

Aclaración: _____ Aclaración: _____